

Términos de referencia para la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)¹

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del
Estado de Durango (PAE) 2020

mayo de 2020

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de Referencia para la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)*, Durango:Inevap, 2020.

Contenido

Antecedentes de la evaluación.....	3
Objetivos.....	4
Hipótesis.....	4
Alcance.....	4
Usos y usuarios previstos.....	4
Principios.....	5
Consideraciones administrativas de la evaluación.....	5
Etapas, productos y plazos.....	5
Roles y responsabilidades.....	6
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	7
Metodología.....	7
Criterios para responder las preguntas.....	7
Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	8
Preguntas de evaluación.....	8
Configuración de informe de evaluación.....	12
Informe de evaluación.....	12
Resumen ejecutivo.....	13
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	13
Conclusiones y valoración final.....	13
Ficha de la evaluación.....	13
Anexos.....	14
1. Destino de las aportaciones del FORTASEG.....	14
2. Procesos clave de la operación del FORTASEG.....	15
3. Destino de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo.....	16
4. Indicadores.....	17

Antecedentes de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes², establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de términos de referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Previo a la decisión de evaluar, el Inevap realizó una valoración de evaluabilidad que estimó la disposición y preparación de la intervención para ser evaluada. Los resultados de esta valoración fueron el insumo principal para configurar los objetivos, hipótesis y preguntas de evaluación. De esta manera, se asegura el diseño de la evaluación responde a las características de la intervención y se sincroniza con las necesidades de información de sus responsables.

En particular, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación prevé la cantidad de recursos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública,.

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) contemplada en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) vigente.

² Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

Objetivos

Los objetivos de la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) parten del enfoque formativo de la evaluación y obedecen a un paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Evaluar el desempeño del FORTASEG en el municipio para el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la contribución y el destino de los recursos del FORTASEG en el municipio. • Identificar los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación. • Valorar la definición de las capacitaciones a los elementos policiales en función de los objetivos del FORTASEG. • Identificar los principales resultados de los indicadores del FORTASEG

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	La gestión del FORTASEG contribuye a mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión del FORTASEG permite identificar el destino de las aportaciones hacia los objetivos de los Programas de Prioridad Nacional. • El municipio identifica los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación. • Las capacitaciones financiadas con el FORTASEG contribuyen al logro de sus objetivos. • La gestión del FORTASEG identifica sus principales indicadores y los reporta

Alcance

La evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) debe explicar la brecha entre los resultados esperados y alcanzados por la intervención. El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos sobre la capacidad de la intervención para alcanzar sus objetivos y proponer vías de mejora de sus resultados.

Para ello, el equipo evaluador debe analizar la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, así como la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos. Asimismo, es necesario que el equipo evaluador realice entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio de evaluación.

De manera adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos términos de referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) son los gerentes de la intervención, así como los titulares responsables de su gestión. Los resultados de la

evaluación identifican el destino de las aportaciones del FORTASEG y ofrecen recomendaciones para mejorar la gestión, por lo que se espera que los usuarios primarios utilicen estos resultados para corregir o adecuar el modelo de implementación de la intervención, en función de las responsabilidades correspondientes.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación son un insumo para elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación

Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada

Fuente: adaptado de Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press.

Asimismo, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitado.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación. Cada una de estas etapas es esencial para el desarrollo de la evaluación que deriva **2 productos** específicos: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación e 2) Informe preliminar final de la evaluación.

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de su propuesta técnica de trabajo y el contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas límite que indican estos términos de referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar final de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de

Políticas Públicas del Estado de Durango. Se considera finalizada la evaluación, hasta que esta haya sido dictaminada aprobatoriamente.

Etapas productos y plazos	
Etapa y producto	Duración o fecha límite
1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación 	
2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo del equipo evaluador 	
3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de las preguntas de evaluación • <i>Producto: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</i> 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> • Configuración del informe preliminar de la evaluación • <i>Producto: Informe preliminar final de la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</i> 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap 	31 de diciembre de 2020

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador independiente y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades	
Responsable de la evaluación del Inevap	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar la información documental provista por los responsables de la evaluación al equipo evaluador • Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención • Coordinar las reuniones de entrega de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención • Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación • Difundir los resultados de la evaluación con sus usuarios previstos • Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones
Equipo evaluador independiente	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la evaluación • Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap • Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención • Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap
Responsables de la intervención que se evalúa	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso

-
- Participar en las entrevistas o grupos focales que el equipo evaluador requiera para la evaluación
 - Revisar y comentar los productos de la evaluación
-

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) se alinea con el enfoque formativo de la evaluación y obedece al paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo³.

Para su desarrollo, la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

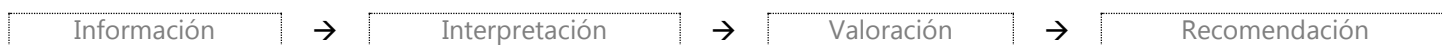
Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas, en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas de evaluación, pero en todo caso se deben exponer los argumentos teóricos que sustenten su utilización.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que soportan la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- Pregunta de evaluación
- Análisis del equipo evaluador
- Recomendaciones u observaciones propuestas
- Fuentes de información utilizadas

Elementos fundamentales de la evaluación



Para todas las preguntas de evaluación, los términos de referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos justifiquen su importancia.

³ Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe basarse en el enfoque formativo de la evaluación, al respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación exclusiva en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

Asimismo, cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según su temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de la propuesta de recomendaciones y observaciones

Diseño	Hace referencia a la justificación, lógica y consistencia de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de una estrategia de cobertura
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los indicadores para el logro de los resultados
Ejecución	Estandariza los principales procesos establecidos dentro de la normatividad de la intervención (reglas de operación o lineamientos), así como la documentación necesaria para su implementación
Capacitación	Busca fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Identifica los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora el avance de la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora el avance en la atención del problema público que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
---	-----------------------------	----------	---	---------------------	----------------------

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Preguntas de evaluación

Para cumplir sus objetivos, la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) debe responder **11 preguntas** distribuidas en **4 secciones** que se relacionan con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

Preguntas de evaluación Elementos esperados en la respuesta

I. Planeación del FORTASEG

Hipótesis: La gestión del FORTASEG permite identificar el destino de las aportaciones hacia los objetivos de los Programas de Prioridad Nacional.

Fuentes mínimas de información: Documentos diagnósticos, planes municipales, reglamentos, documentos de planeación del sector de seguridad pública, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, cuenta pública, información contable.

1	¿El municipio documenta el destino de las aportaciones del FORTASEG por Programa de Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública?	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se describe la manera en que el gobierno local registra el destino de las aportaciones del FORTASEG por: <ul style="list-style-type: none"> ○ Eje estratégico ○ Programa de Prioridad Nacional ○ Subprogramas ○ Capítulo de gasto (clasificador por objeto del gasto) ○ Se describe si el municipio ejerce recursos de Coparticipación para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Depuración ○ Homologación salarial ○ Mejoramiento de las condiciones laborales de los elementos policiales ○ Se debe realizar el Anexo 1. Destino de las aportaciones del FORTASEG.
2	¿El municipio documenta la programación y presupuestación del FORTASEG?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se describe si el municipio cuenta con documentos, protocolos u otro tipo de mecanismos ya sean propios o de carácter nacional con los cuales se programe la utilización de recursos. ● Se menciona quiénes son los actores que participan en el proceso de planeación y el grado de involucramiento de estos. ● Se identifica si los responsables establecen el uso de recursos de forma calendarizada.
3	¿Qué criterios fueron empleados para focalizar, priorizar y decidir la distribución de los recursos del FORTASEG?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se identifican y describen los mecanismos a través de los cuales el gobierno local focaliza, prioriza y decide la distribución de recursos por Programa de Prioridad Nacional. ● Se identifican los actores involucrados en la definición de acciones y su prioridad.

II. Gestión del FORTASEG

Hipótesis: El municipio identifica los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación.

Fuentes mínimas de información: Documentos normativos, reglamentos, manuales de procedimientos, informes institucionales, documentos programáticos y financieros, y sistemas informáticos.

4	¿El municipio documenta los procesos clave en la gestión del FORTASEG?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se describen los procesos clave de la operación del FORTASEG. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifican las buenas prácticas y los factores que obstaculizan la gestión del FORTASEG. ○ Se realiza el Anexo 2. Procesos clave de la operación del FORTASEG, en el que se especifican los procesos, actividades y unidades responsables, y se diseña el diagrama de procesos. ● Se indica si el FORTASEG cuenta con documentos que guíen su operación, como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos normativos ○ Manuales de operación, procesos o procedimientos ○ Guías de operación ○ Protocolos
---	--	---

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
5	¿El municipio ha accedido a la Bolsa de Recursos Concursable?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe si el municipio ha realizado solicitudes para acceder a la bolsa de recursos concursables prevista en los Lineamientos del FORTASEG. • En caso de que el municipio no haya realizado solicitudes, se identifican los factores, causas o motivos por los cuales no se cumplieron los requisitos establecidos.
6	¿Cuáles son los desafíos del municipio para implementar los proyectos y Programas de Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública?	<ul style="list-style-type: none"> • Se indican los desafíos del municipio para implementar los proyectos y Programas de Prioridad Nacional en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Planeación, programación y presupuestación ○ Acceso y ministración de recursos ○ Cierre del ejercicio
<p>III. Programa de capacitación profesional al personal operativo Hipótesis: Las capacitaciones financiadas con el FORTASEG contribuyen al logro de sus objetivos. Fuentes mínimas de información: Documentos normativos, planes municipales, reglamentos, documentos de planeación del sector de seguridad pública, documentos programáticos y financieros, informes anuales, informe municipal de evaluación, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, cuenta pública, información contable.</p>		
7	¿El municipio conoce la situación formativa actual del personal operativo de seguridad?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica si los responsables cuentan con información sistematizada que integre, al menos, los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Generales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Edad ▪ Género ▪ Año de ingreso ▪ Experiencia acumulada ▪ Área operativa ○ Desarrollo policial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de policías activos que: <ul style="list-style-type: none"> • Componen el estado de fuerza • Cuentan con formación inicial • Aprobaron la evaluación de competencias básicas • Aprobaron la evaluación de Desempeño • Cursaron los talleres del sistema de justicia penal
8	¿Qué mecanismos fueron utilizados para definir las acciones de capacitación financiadas con el FORTASEG?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe cuál es el proceso por el cual se define la justificación de elegir determinadas acciones de capacitación. • Se describe qué tipo de información es utilizada para definir las prioridades de capacitación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Datos históricos de capacitación. ○ Encuestas al personal operativo de necesidades e intereses en capacitación. ○ Documentos oficiales de otras instituciones de seguridad. ○ Convenios vigentes ○ Protocolos de recopilación de información con jefes de servicio • Se identifica cuál es el porcentaje de cobertura objetivo de las capacitaciones. • Se menciona si se cuenta con un cronograma de actividades. • Se menciona cuál es el grado de involucramiento de los responsables y beneficiarios en la planeación de capacitaciones.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
9	¿El municipio cuenta con mecanismos que permitan conocer la efectividad de las acciones de capacitación y profesionalización?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica si se han implementado cursos, talleres u otras acciones de capacitación que no se contemplen en el Programa Rector de Profesionalización del SESNSP. Además, si dichas acciones se alinean o atienden a otras prioridades tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan Municipal de Desarrollo ○ Plan Estatal de Desarrollo • Se describe si los responsables cuentan con información detallada y actualizada del personal rezagado. • Se analiza y describen los elementos policiales por <ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos tomados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Área ▪ Clasificación de la etapa del curso <ul style="list-style-type: none"> • Inicial • Especialización • Actualización • Alta dirección • No especificado ○ Cursos aprobados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Área ▪ Clasificación de la etapa del curso <ul style="list-style-type: none"> • Inicial • Especialización • Actualización • Alta dirección • No especificado ▪ Vigencia • Con base en la información de la pregunta 1 y la contenida en la actual, se debe realizar el Anexo 3. recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo. • Se menciona si los responsables logran identificar factores psicosociales que puedan afectar el desarrollo, desempeño y aprobación de las capacitaciones del personal policial.
10	¿Qué mecanismos son implementados por el municipio para el seguimiento y supervisión de la ejecución de acciones derivadas del Programa?	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona el área o áreas involucradas, así como los respectivos actores tanto de la entidad federativa como del municipio para dar seguimiento a la ejecución de las acciones de profesionalización. • Se analiza el grado de sistematización y uso de la información que es recabada durante dicho procedimiento. • Se describe si han existido incidencias administrativas que afecten el desempeño del personal policial durante el desarrollo de capacitaciones. • Se menciona si el municipio identifica cuáles son los resultados actuales y potenciales de la aplicación de capacitaciones en términos de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Percepción de seguridad ○ Ética policial ○ Perspectiva de género ○ Procuración de justicia ○ Proximidad social.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> • Se describe cuáles son los principales resultados y la utilidad en el proceso de retroalimentación de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluaciones de competencias básicas. ○ Evaluaciones de Desempeño.
IV. Resultados del FORTASEG		
<p>Hipótesis: La gestión del FORTASEG identifica sus principales indicadores y los reporta.</p> <p><i>Fuentes mínimas de información:</i> Informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del Sistema de Formato Único, informes de resultados, bases de datos, sistemas, Matriz de Indicadores para Resultados, evaluaciones anteriores, información derivada del informe municipal de evaluación.</p>		
11	¿El municipio cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FORTASEG?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe el proceso de generación de información para determinar los valores que se reportan ante las instancias correspondientes. • Se describen los resultados de los indicadores de desempeño del FORTASEG tanto federales como municipales. Incluye el avance hacia las metas. Se debe realizar el Anexo 4. Principales indicadores del FORTASEG.

Configuración de informe de evaluación

Informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación se orienta hacia el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para ello, el informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **3 cuartillas**)
- Contenido o índice
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- I. Planeación del FORTASEG
- II. Gestión del FORTASEG
- III. Capacitación y profesional al personal operativo
- IV. Resultados del FORTASEG
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Ficha de la evaluación
- Anexos
 - 1. Destino de las aportaciones del FORTASEG
 - 2. Procesos clave de la operación del FORTASEG
 - 3. Destino de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo
 - 4. Principales indicadores del FORTASEG

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la «Guía de formato para los informes de evaluación» del Inevap.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación. Para cada una de las **hipótesis** se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **3 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación, esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2.			
Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas			
Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en análisis del equipo evaluador sobre los requerimientos de la intervención para alcanzar sus objetivos. La redacción debe exponer los aspectos que limitan o favorecen el logro de sus resultados, en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de la capacidad de la intervención de conseguir sus objetivos, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden ser susceptibles de abordarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la evaluación • Miembros del equipo evaluador • Organización evaluadora (si aplica) • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada
--------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación • Forma de contratación del equipo u organización evaluadora • Costo total de la evaluación • Fuente de financiamiento de la evaluación • Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura) • Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras) • Términos de referencia de la evaluación • Objetivo de la evaluación • Hipótesis de la evaluación
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de los hallazgos de la evaluación • Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones • Síntesis de las conclusiones

Anexos

1. Destino de las aportaciones del FORTASEG

Tabla 1. Clasificación del destino de las aportaciones del FORTASEG por Programa de Prioridad Nacional

Programa de Prioridad Nacional	Monto	Porcentaje
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica		
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública		
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública		
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		
Sistema Nacional de Información		
Recursos de Coparticipación		
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.		
Total		

2. Procesos clave de la operación del FORTASEG

Tabla 3.

Procesos de la operación del FORTASEG

#	Proceso	Actividades	Áreas responsables

*Notas: además de completar la Tabla 3, el equipo evaluador debe diseñar el **diagrama de procesos** de la operación del FORTASEG.*

3. Destino de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo

Tabla 4. Distribución de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo por etapa										
Tipo	Personal que asistió				Personal que aprobó				Monto destinado	Justificación de elección
	P	T	C	O	P	T	C	O		
Inicial										
Actualización										
Especialización										
Alta dirección										

Tabla 5. Distribución de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo por curso											
Nombre del curso	Vigencia del curso	Personal que asistió				Personal que aprobó*				Monto destinado	Justificación de elección
		P	T	C	O	P	T	C	O		

Nota: P: Policía preventiva, T: Policía turística, C: Policía Canina y O: Otra área o unidad policial no mencionada, en caso de haberlo, añadirlo a la tabla y especificarlo.

4. Indicadores

Ficha para la valoración técnica de un indicador		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí/No
	Relevancia	Sí/No
	Economía	Sí/No
	Monitoreabilidad	Sí/No
	Adecuación	Sí/No
Validez	Validez interna	Sí/No
	Validez externa	Sí/No
	Validez por valor aparente	Sí/No
	Consistencia inter-temporal	Sí/No
	Consistencia inter-observacional	Sí/No

Notas: cada indicador del desempeño de la intervención debe describirse en una ficha independiente.

Para la valoración técnica se deben seguir las siguientes definiciones de las dimensiones y criterios:

- **Calidad**
 - Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.
 - Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
 - Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
 - Monitoreabilidad, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.
 - Adecuación, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
- **Validez⁴**
 - Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
 - Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos.
 - Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
 - Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse.
 - Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas.

En la celda «Justificación» de la ficha se exponen los argumentos del equipo evaluador que sustentan la valoración técnica de los indicadores. En la celda «Indicador recomendado» se anota el nombre, definición y método de cálculo del indicador que el equipo evaluador considere pertinente para sustituir al indicador valorado. En estos casos, el indicador propuesto debe aportar elementos que mejoren el monitoreo y evaluación de la intervención.

⁴ La selección de estos criterios se basa en los criterios para valorar la investigación en ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.